FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 28658/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO WEB 109454 DEL 03/12/2024
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR, D. MANUEL ALEJANDRO ACOSTA GARCIA RUT: [redacted]
CONCEPCION , 12/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : D. MANUEL ALEJANDRO ACOSTA GARCIA

En relación a la solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección FONASA, presentado por **D. MANUEL ALEJANDRO ACOSTA GARCIA**
RUT [redacted] de profesión **MEDICO CIRUJANO,** comunico a usted, lo siguiente:

No se autoriza cambio de Nivel de atención FONASA, del 1 al 3, dado que en su reinscripción de fecha del 30/10/2024 Folio 108739, informo Nivel 1, lo que debe mantener por un periodo de 6 meses desde la activación de su Convenio FONASA el 14/11/2024.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / sal
DISTRIBUCIÓN:
D. MANUEL ALEJANDRO ACOSTA GARCIA [redacted]
AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008
[redacted]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

VZH5nDMm

Código de Verificación